



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 5 4 .

LITUECHE, 0 8 JUN 2023

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION “ADQUISICION DE PANELES INTERACTIVOS Y OTROS PARA P.I.E.”.

DE: 00450.-
08/06/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos P.I.E.
- El Memorandum Interno N° 5 de fecha 24/05/2023 de la Coordinador Comunal (s) PIE solicitando la adquisición de paneles interactivos y otros para las escuelas.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM de fecha 24/05/2023.
- Que se desactivo la ID de los equipos requeridos.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 22/05/2023.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 03/05/2023 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-22-LE23.
- Las aclaraciones solicitadas por los oferentes en el foro de licitación.
- La necesidad de modificar las Especificaciones Técnicas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 603 de fecha 31/05/2023 que modifica la Especificaciones Técnicas.
- La realización de foro inverso.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. –
- El Decreto Alcaldicio de fecha 08/06/2023 que declara inadmisibile la licitación.
- La nueva modificación a las Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** el llamado a Licitación pública para la contratación de “ADQUISICION DE PANELES INTERACTIVOS Y OTROS PARA P.I.E.”.
 - 2.- **Apruébense** las bases de licitación, especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de “Adquisición de paneles interactivos y otros para P.I.E”.
 - 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
 - Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUN 17.365.307-7.
 - Srta. Coordinadora Comunal (s) PIE, Natalia Arias Reyes, RUN 19.865.368-3.
 - 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos". Con cargo a los Recursos de PIE.
 - 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**
“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

